

Al contestar cite este número



Radicado No:
202451001000045721

San Juan de Pasto, 17/04/2024

Señor(a):
Anónimo

Asunto: Respuesta a solicitud de Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos radicado en SIM No. 1764094081

Cordial saludo,

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Pasto Uno, de la manera más atenta, me permito brindar respuesta al Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos interpuesta mediante radicado SIM No. 1764094081, informando que la misma fue remitida a la Comisaria de Familia de Chachagüi (Nariño); teniendo en cuenta que de conformidad con los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Infancia y Adolescencia, es competencia de las Comisarias, adelantar los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, donde se “ubiquen” los niños, niñas o adolescentes.

Sin embargo, no es posible brindarle más información, ya que se da cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y acceso a la información pública, el cual indica que la información de NNA goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos.

Agradecemos el haber colocado en conocimiento esta situación, ya que la misma representa un valioso insumo dentro del proceso de protección de los niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA AREVALO CAGUAZANGO
Profesional Especializado
Coordinadora
ICBF Centro Zonal Pasto Uno

Proyectó: Andrés Felipe Ordoñez. Profesional Universitario, Oficina de Servicios y Atención.
Revisó y aprobó: Martha Lucía Arévalo. Profesional Especializado. Coordinadora.